

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

**DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE AL
CÓDIGO DE ETICA DE LA IFAC ADOPTADO EN EL DECRETO 302 DE 2015 Y SUS
IMPLICACIONES PARA EL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA EN
COLOMBIA**

DIANA CASAS CANAL

GUILLERMO ANDRES QUINTERO ARCINIEGAS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Rectoría Cundinamarca

Sede / Centro Tutorial Girardot (Cundinamarca)

Programa Contaduría Pública

DICIEMBRE DE 2019

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

**DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE AL
CÓDIGO DE ETICA DE LA IFAC ADOPTADO EN EL DECRETO 302 DE 2015 Y SUS
IMPLICACIONES PARA EL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA EN
COLOMBIA**

DIANA CASAS CANAL

GUILLERMO ANDRES QUINTERO ARCINIEGAS

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Contador Público

MARIELA ANDREA TRUJILLO PRADA

Magíster en Dirección y Administración de Empresas, Contador Público

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Rectoría Cundinamarca

Sede / Centro Tutorial Girardot (Cundinamarca)

Programa Contaduría Pública

DICIEMBRE DE 2019

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Dedicatoria

En primer lugar, le dedicamos este trabajo a Dios nuestro señor por darnos las fuerzas y el valor suficiente y permitir terminar con éxito este escalón de nuestras vidas.

De igual manera también agradecemos a nuestras familias por depositar su entera confianza aun cuando eran testigos de las adversidades presentadas en el paso a paso.

Agradezco a la universidad minuto de Dios por ser parte de nuestra formación y hacer de nosotros profesionales íntegros y competitivos.

Agradecemos a nuestra docente Mariela Andrea Trujillo Prada por ser una persona que sin importar la disponibilidad de su tiempo estuvo hay siempre para resolver cada una de nuestras dudas.

Infinitas gracias...

DIANA CASAS CANAL

GUILLERMO ANDRES QUINTERO ARCINIEGAS

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Resumen

La ética es una ciencia que ha sido estudiada por siglos ya que el hombre desde que empezó a vivir en sociedad ha buscado lineamientos para definir su propio comportamiento y el de los demás por ende los más importantes autores, han expresado sus teorías acerca de ella y su importancia, además de su relevancia en el ejercicio contable, se parte desde su más simple definición para luego abordar su evolución en el tiempo y sus implicaciones en la sociedad.

Teniendo esto como partida para abordar a lo largo del trabajo la comparación de los dos códigos de ética existentes en el país el actual que es el código emitido por La Federación Internacional de Contadores (IFAC) y que fue adoptado por la ley 1314 de 2009 y su decreto reglamentario 302 de 2015 y la anterior norma emitida en el texto de la ley 43 de 1990.

Finalmente se puede determinar que el ejercicio profesional del contador público debe de estar regido por los lineamientos éticos, que han de ser muy bien definidos y estructurados, para ello está el código de ética expedido por el estado, además de que sus cambios más que afectar la profesión, lo que ha servido es guiar aquellos que la ejerzan para que sepan de manera clara en que basar su actuar, así mismo se redactó una propuesta de solución al interrogante propuesto al comienzo de la investigación, donde se enuncia la necesidad de que dicho código sea enseñado a profundidad desde la enseñanza misma en el pregrado de la carrera.

Palabras Clave: Ética, Código, Globalización, Enseñanza, Corrupción

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Abstract

Ethics is a science that has been studied for centuries since the man since he began to live in society has sought guidelines to define his own behavior and that of others, therefore many of the most important authors have expressed their theories about It and its importance, in addition to its relevance in the accounting year, are based on its simplest definition and then address its evolution over time and its implications in society.

Having this as a starting point to address throughout the work the comparison of the two existing codes of ethics in the country, the current one that is the code issued by the IFAC and which was adopted by law 1314 of 2009 and its regulatory decree 302 of 2015 and the previous norm issued in the text of Law 43 of 1990.

Finally, it can be determined that the professional practice of the public accountant must be governed by the ethical guidelines, which must be very well defined and structured, for this there is the code of ethics issued by the state, in addition to its changes rather than affect the profession, what has served is to guide those who exercise it so that they know clearly on what to base their actions, and a proposal for a solution to the question proposed at the beginning of the investigation was written, where the need for said code is taught in depth from the teaching itself in the undergraduate degree.

Keywords: Ethics, Code, Globalization, Teaching, Corruption.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	9
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1. Pregunta de investigación	12
1.2. Formulación del Problema.....	12
2. JUSTIFICACIÓN	13
3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	15
3.1. Objetivo General.....	15
3.2. Objetivos Específicos.....	15
4. MARCO REFERENCIAL.....	16
4.1. Estado del Arte (Antecedentes)	16
4.2. Marco Teórico.....	17
4.3. Marco Histórico	18
4.4. Marco Conceptual.....	19
4.5. Marco Legal.....	21
5. METODOLOGÍA.....	23
5.1. Tipo de estudio/alcance.....	23
5.2. Población objeto de estudio	24
5.3. Técnicas e instrumentos de recolección de información	24
5.4. Técnicas de análisis de la información	24
5.5. Fuentes de informaciones primarias y secundarias.....	24
5.5.1. Fuentes Primarias.....	25
5.5.2. Fuentes Secundarias.....	25
5.6. Breve descripción de las fases del proyecto	25
6. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.	28
6.1 Definición del término ética.....	28
6.2 La conducta del ser humano y su ordenamiento primitivo	29

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

6.3. La ética y el desarrollo dentro de la contaduría	30
6.4 Normatividad en la convergencia	31
6.5. Actuaciones del contador público	32
6.6. Injerencia en la toma de decisiones	33
6.7 Ética en la convergencia	35
6.8 Participación de las figuras contables	36
6.9. Análisis comparativo del código de ética	37
6.9.1. Los principios de la IFAC y la ley 43	37
6.9.2 Diferencias y semejanzas de los dos códigos	40
7. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	46
8. CONCLUSIONES	48
9. RECOMENDACIONES	50
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	51

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Lista De Tablas

1.TABLA 1: FASES DEL PROYECTO DE INVESTIGACION.....	26
2.TABLA 2- DIFERENCIAS Y SIMILITUDES DE LOS CODIGOS LEY 43 DE 1990 Y CODIGO IFAC.....	42

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Introducción

En el interminable ciclo cambiante del mundo y por los cambios en la economía mundial y la globalización en todo lo referente a los protocolos económicos exige todo aquel que ejerza la contaduría pública además de mantener una imagen integra sean también capaces de tener objetividad y ser capaces de mantener la imagen de confiabilidad y credibilidad y además de ser el ente fiscalizador de la empresa en lo referente a sus datos contables y financieros así mismo como la seguridad de la misma, ya que su posición en la empresa como generador de la información para las directivas de las organizaciones y que es utilizada posteriormente por estas para decidir sobre los destinos de las organizaciones por lo que esta información tendrá que ser concreta y efectiva para estar libre de prejuicios y que en su apreciación no existan sesgos que atenten o afecten su integridad ética.

Para poder abordar el tema debemos comenzar por definir el termino ética, y este podemos definirlo como el conglomerado de derechos y deberes que tiene el ser humano para vivir en sociedad, aunque también en algunos textos se toma como la capacidad del ser humano como ser racional de pensar con responsabilidad, o el intento racional de averiguar cómo vivir mejor.

Continuando con el tema podríamos decir con que en los distintos países los entes legislativos han buscado en su afán por estandarizar los procesos por el bien de todos, crear textos en donde se emanen los puntos mínimos que toda persona debe de cumplir en la práctica de su profesión, en dichos textos se consagran los derechos que cada persona podrá exigir y los deberes que habrá de cumplir obligatoriamente, a todo esto los que ejercen la profesión contable no han sido ajenos a esto; y es por esta razón que el estado creo la normatividad para dictar unos

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

lineamientos que rijan de manera administrativa, disciplinaria, técnica y ética a la profesión contable.

Al compendio anterior se le llama Código de Ética del contador Público, y en el se encuentran consignadas todas aquellas reglas básicas que se obliga a cumplir una vez obtenido su título; con la responsabilidad que le debe a su profesión y con los futuros clientes que han de confiar tanto en sus conocimientos como en su idoneidad.

El profesional de la ciencia contable deberá cumplir con los lineamientos básicos del código como lo es ser integro, objetivo, mantener la confidencialidad, la independencia; además de mantener pleno conocimiento de la reglamentación contable y tributaria que se encuentre vigente y mantener un comportamiento ético e idóneo de respeto para con sus colegas.

Por lo anterior surge un gran interrogante para las universidades, ya que son estas las que tienen el deber de formar los jóvenes que aspiran a ejercer la contaduría además de dar las pautas necesarias para que se formen dentro de los principios anteriormente expuestos, y esto se logra incluyendo en los pensum educativos el análisis y la enseñanza de la ética para el ejercicio de la profesión ya que solo así se lograrán profesionales idóneos que garanticen que dentro del gremio no habrá ninguno acusado de corrupto o en empresas de capital de dudosa procedencia que pueda manchar la moral y afectar la dignidad de la profesión.

Con la llegada al poder de un nuevo gobierno en el año 1990 y por ende los cambios en la economía nacional también la normatividad interna se ha tenido que estandarizar a la norma internacional, para evitar que la globalización nos dejara excluidos del ámbito mundial y poder así ser competitivos en referente de los profesionales contables del resto del mundo.

En el contexto anterior y teniendo en cuenta la pérdida de los valores éticos no solo en profesionales de la ciencia Contable, si no en todas las profesiones en las ciudades del país y que

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

se ha podido demostrar a través en la constante violación al Código de Ética que fue establecido por ley, además que por el nuevo orden comercial en el mundo se ha dado la creación de un sistema internacional de normas contables y que para Colombia se está dando en la actualidad al acercarse el final de la convergencia a las normas internacionales de información financiera y aseguramiento de la información (NIIF), por tal razón la presente investigación se realiza para lograr un texto analítico que compare el anterior y el nuevo código de ética emitido para la profesión contable en Colombia y que fueron establecidos por la Ley 43 de 1990 y aquellos establecidos por la international Federation of Accountants y que se adoptaron por medio de la emisión de la ley 1314 y su decreto reglamentario respectivamente.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

1. Planteamiento del Problema

1.1. Pregunta de investigación

¿Cuáles son las diferencias que existen entre el Código de Ética que fue normalizado en La Ley 43 con relación al Código de Ética de la IFAC adoptado por la ley 1314 en el decreto reglamentario 302 así como las Implicaciones para el ejercicio de la profesión contable en Colombia?

1.2. Formulación del Problema

En el ir y venir de la humanidad se hizo necesario que todos hablen un mismo idioma y es así que en la evolución que ha tenido la profesión contable y las diferentes faltas a la ética profesional a nivel mundial y que involucran a personas que ejercen la profesión contable, ha llevado a que se genere una obligación de que se promueva en todas las Instituciones de Educación Superior (IES) el impartir a los futuros profesionales de la ciencia contable el conocimiento ético.

Por lo anterior, se ha de abordar el presente tema de analizar a fondo el código de ética toda vez que con la globalización y la adopción de los estándares internacionales el congreso ha legislado para adoptar también el código de ética promulgado por la IFAC, cuyo texto homologado para el territorio colombiano ha sido promulgado en la ley 1314 y su decreto reglamentario 302, por ende los autores de la presente han realizado un compilado que trae consigo las características comunes entre ambos, sus correspondientes diferencias y lo que este implica para aplicación de sus conocimientos en el mercado laboral.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

2. Justificación

Para empezar, se podría definir la ética como la ciencia que estudia las normas de la integridad de las actuaciones que realiza el ser humano según sus principios racionales. Y siguiendo con esta definición se podría ampliar la expresión que al ser una ciencia también estudia el comportamiento propio del hombre, su manera es interactuar con los demás, como se desenvuelve en sus actividades diarias, y así llegar al punto en que la ética se dedica al ser como profesional, y es cuando, como ciencia se encarga de estudiar el comportamiento de un ciudadano común, en referencia a un profesional de cualquier área, es decir que en ella se podrá encontrar los lineamientos que se han de seguir para poder llevar un excelente desempeño profesional.

La contaduría pública adquiere real importancia para las organizaciones porque es una herramienta que sirve para realizar mediciones, es decir provee de datos cuantitativos a la empresa traduciendo en cifras su movimiento mes a mes, es una herramienta de comunicación e interpretación porque los informes contables y financieros que provee a la alta dirección le sirve para que se puedan establecer los lineamientos para llegar a un crecimiento, expansión o cierre de un ente económico, y se puede decir que si por la inexactitud de dichos informes financieros la compañía desaparece el profesional contable tendrá mucho de responsabilidad, ya sea por acción o por omisión y en esto entra a jugar mucho la ética que tengan los profesionales, y las instituciones que los forman, ya que de nada sirve que le enseñen a los futuros profesionales con la más alta tecnología el ejercicio de la profesión si no los forman en valores éticos.

Para dar continuidad a lo expuesto y analizando las diferentes herramientas que un profesional contable posee, como son sus conocimientos y su capacidad analítico- intelectual, además de su capacidad de actualizarse ante las nuevas normatividades que se den con el paso de

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

los años , los cambios de gobierno, la globalización y la apertura económica; no obstante es en su moral, que sus habilidades sean en usadas para el bien o para el mal, por tal razón se han creado a través del tiempo los códigos de ética, no solo para los profesionales contables sino para todos en general , y aunque pueda creerse que la ética viene desde la cuna, lo real es que esta se aprende en gran parte en la academia, y más con el ejemplo, por tal razón debe estudiarse a fondo el código que rige los principios éticos de la profesión, para así garantizar que la profesión tenga ese pedestal, no solo porque es la única en dar fe pública sino también por la honorabilidad y el comportamiento ético de quienes la ejercen.

Por tal razón es de vital importancia que se lleve a cabo una investigación analítica y exhaustiva que tome el código emitido por el gobierno nacional bajo la ley 43 de 1990 donde se dan los lineamientos que regirán a la profesión contable y el que fue adoptado por la ley 1314 de 2009 y su decreto reglamentario 302 de 2015 por el que se dictan y adoptan los lineamientos del estándar internacional que entrego la IFAC, y así crear un texto que pueda servir de consulta en un futuro a personas que deseen abordar el tema.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

3. Objetivos de la Investigación

3.1. Objetivo General

Efectuar un análisis comparativo de la ley 43 de 1990 con la ley 1314 de 2009 y su decreto reglamentario 302 de 2015 donde se expide el código de ética del contador público adoptando el estándar internacional de la IFAC y su Implicación para el ejercicio de la profesión contable en Colombia.

3.2. Objetivos Específicos

1. Identificar cuáles son los pronunciamientos para el contador público por la evolución que ha tenido el código de ética de la profesión contable en Colombia.
2. Realizar el comparativo en el código de ética colombiano de la ley 43, la ley 1314 y su decreto reglamentario 302.
3. Analizar las diferencias obtenidas en el marco del código ética para el ejercicio de la profesión contable en Colombia.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

4. Marco Referencial

4.1. Estado del Arte (Antecedentes)

Después de realizarse una revisión bibliográfica de los documentos hallados en internet y de revisar diferentes investigaciones que han tocado el mismo tema, para citar algunas:

Gonzalo & Garvey (2007) esta investigación expone que la formación del profesional contable, debe contar con elementos fundamentales como, la ética, debido a la influencia que tiene esta categoría, en el desempeño empresarial de los profesionales y en su responsabilidad para emitir estados financieros altamente confiables.

En la investigación titulada La Ética Como Componente Transversal del Plan de Estudios Para la Formación del Contador Público Colombiano (MINA BALANTA2015), se menciona la historia de la ética, enuncia los conceptos de lo moral, inmoral y la relación que tienen estos términos en el desarrollo de la ciencia contable, y además aborda el tema de que un acto ético-moral o inmoral puede depender del entorno en que se genere y no directamente de honorabilidad del profesional. Por lo anterior no se puede juzgar con el mismo rasero un acto anterior a un acto de la actualidad ya que los códigos éticos han evolucionado en el tiempo y lo que se consideraba como aceptable hoy bajo el estándar internacional no lo es o viceversa.

Por ultimo en el trabajo de Vargas & católico (2007) donde los autores indican que la ciencia contable como profesión no le han dado en el transcurrir de los años un enfoque ético, esto ha llevado a que se presenten fraudes que han provocado crisis financieras en las mismas; también los autores hacen referencia a que Colombia no ha sido ajena a este fenómeno, viéndose reflejado este fenómeno en la cantidad de profesionales contables sindicados y/o condenados por hechos corruptos. En este hacen un análisis estadístico en el cual se refieren al número de contadores involucrados en estos fraudes y fallos a la ética profesional, y concluyen que las

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

universidades y las instituciones de educación formal tendrán que incluir en su pensum académico el estudio del código profesional de ética para así formar no solo para llevar a cabo informes contables idóneos sino para que mantenga una ética profesional adecuada.

4.2. Marco Teórico

Para empezar en el trasegar de la historia diferentes autores han realizado estudios éticos y planteado diferentes teorías del particular, pero para el asunto que nos compete se ha tomado lo planteado por Cortina A. en su escrito ¿Para qué Sirve Realmente la Ética? en donde define que la ética es un tipo de saber que busca darle una orientación al actuar humano. Es decir que su finalidad es que el ser humano actúe de una manera racional, la autora enuncia que la ética se entiende como un saber que permita proceder de un modo racional, pero no solo en un momento puntual, como cuando se fabrica un objeto o se desea conseguir algo en específico, como ocurre en el “saber técnico, sino para actuar racionalmente en el conjunto de la Vida” (Cortina, 1994, p. 1). Citando otro de sus apartes dice “fundamentalmente la ética es coherentemente una acción que busca que las personas puedan “aprender a tomar decisiones prudentes y aprender a tomar decisiones moralmente justas” (Cortina, 1994, p. 1).

Siguiendo por la línea anterior se puede plantear que el objetivo principal del estudio ético es el uso de fundamentos teóricos de la vida de un ser humano en sus diferentes estadios tales como ser social, y ser laboral, siendo así una ayuda para encontrar el camino que lo lleven a buscar su felicidad; si bien la ética en su más primitivo sentido se ha dado a la tarea de mostrarle el sendero a seguir para que las decisiones que tome sean las adecuadas para su cotidianidad, aunque no hay que desentenderse del hecho que cada persona tiene diferentes variables que lo alejan o acercan al hecho de ser ético o no, como lo son elementos tales como la genética, la crianza, el entorno y su constitución psicológica, aunque también elementos como el carácter son

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

susceptibles a ser modificados en el transcurso de su vida y que permitirán o no hacer buenas elecciones o tomar buenas decisiones.

Lo anterior también aplicado a la vida profesional del ser humano vislumbra que la ética es una parte importante ya que delimita el actuar de dicha persona en su ejercicio profesional y como la ciencia contable no es ajena a esto, los entes legislativos de los diferentes países del orbe han generado los diferentes tipos de códigos con los que se rige los profesionales en cada uno de ellos, pero con la globalización de las economías, y el hecho de que cada país tuviera unos lineamientos éticos, al igual que idiomas contables diferentes, dificultaba en parte las negociaciones entre empresas de otros países, porque su información financiera debería ser traducida a los lineamientos del país de referencia, por ende se vio la necesidad de crear un idioma contable orbital y cada país lo adaptará a su propia legislación, lo mismo que la creación de un código de ética mundial que para efectos lo emite la IFAC (international Federation of Accountants) y así cada país lo adaptó a sus necesidades, y Colombia no fue la excepción.

4.3. Marco Histórico

Teniendo en cuenta que la ética es tan antigua como la humanidad y al nacer las diferentes profesiones se necesitó que tuvieran lineamientos claros para poder tener un idóneo ejercicio profesional, al basarse en ello se podría citar la aparición del primer decálogo ético contable en el mismo momento en que nació la contabilidad, desde ese momento se ha ido adaptando a los cambios que ha sufrido la humanidad.

Para el año 1977 cuando se crea la Federación Internacional de Contadores (IFAC), se estableció desde su constitución que su misión es el desarrollo y el fortalecimiento de la profesión contable en el mundo (GIRONZINI, 2014.), creando estándares éticos armonizados,

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

por ende, la federación internacional de contadores ha emitido un decálogo de lineamientos para el ejercicio de la profesión, promoviendo que todo profesional de la ciencia contable los aplique.

En Colombia el primer decálogo de ética se promulgo en el año de 1990, cuando bajo la presidencia de Cesar Gaviria Trujillo, el congreso de la republica legisla sobre el particular y promulga la ley 43 del 13 de diciembre de 1990 donde entre otras disposiciones se adopta el código de ética del contador público.

En el año de 2006 la IFAC emite un nuevo texto con los lineamientos éticos para los profesionales de la contaduría, el cual pasó por una revisión en la International Ethics Standards Board of Accountants (El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores) a mediados de 2009, esta revisión fue aprobada y dejada en firme por la Federación Internacional de Contadores, para entrar en vigencia el 1 de enero de 2011; En el país los estándares internacionales de información contable y el texto del código de ética de la IFAC se adoptaron con la emisión de la ley 1314 de 2009 y su decreto reglamentario 302 de 2015.

4.4. Marco Conceptual

– **INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB):** La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee). (NICNIIF, 2013). (tomado de Supeintendencia de Sociedades, 2011)

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

- **IFAC (INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS):** Es la federación internacional de contadores públicos, creada con el objetivo de servir al interés público, y de fortalecer al profesional contable en el mundo; ayudando de esta forma al crecimiento económico, estableciendo en los distintos países normas profesionales de una alta calidad.
(International Ethics Standards Board of Accountants , 2009)
- **CODIGO DE ETICA:** Es la guía que se ha de orientar todas las acciones dentro del ejercicio de cualquier actividad y define aquella manera en la que se debe basar el desempeño de las funciones y actividades asignadas.
- **GLOBALIZACIÓN:** La globalización es un proceso económico, tecnológico, político, social y cultural a escala mundial que consiste en una reciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociales y culturales, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.
(CRUZ, 2010)
- **DECRETO REGLAMENTARIO:** Es un acto administrativo que se emite con el fin de dar las pautas para la ejecución de una ley, este es tramitado por el congreso de la república.
- **ESTADOS FINANCIEROS:** Son llamados así al compendio de las cifras entregadas por el profesional contable al finalizar el ejercicio contable, con el objeto de que la dirección de la organización conozca la realidad financiera del ente económico.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

- **MORAL:** Son todos los lineamientos por las que se rige el ser humano, para lograr una adecuada convivencia con sus semejantes, la moral se puede definir también como el estudio de la libertad de albedrío que posee el ser humano en su actuar y entender.

4.5. Marco Legal

Para abordar la temática expuesta primero debemos identificar la normatividad que se ha creado para la aplicación por parte del contador público; por tal razón se cita las siguientes normas:

- **Decreto Legislativo número 2373 de 1956:** Por la cual el estado le da facultades a la junta central de contadores para que expida previa revisión del misterio de educación nacional el código de ética que regirá el ejercicio profesional de la contaduría pública en Colombia. (Congreso de la republica de Colombia , 1956)¹
- **Ley 43 de 1990 :** Reglamenta el ejercicio del contador público y reglamenta el código de ética en el artículo 37 y subsiguientes, los cuales pertenecen a los principios básicos como la Integridad, objetividad, independencia, responsabilidad y observaciones de las disposiciones normativas, las cuales son muy elementales para los profesionales de la contaduría. (CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, 1990)²

¹ DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 2373 DE 1956 diario oficial. año xciii. n. 29154. 5, octubre, 1956. pág. 6. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1767348>

² **LEY 43 DE 1990:** Diario Oficial. Año CXXVII. N. 39602. 13, Diciembre, 1990. Pág. 1. Recuperado De <http://suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1598256>

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

- **Ley 1314 de 2009:** Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento (CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA , 2009)³

- **Decreto reglamentario 302 de 2015:** Por el cual se expidió el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría. (CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA , 2015)⁴

³ **LEY 1314 DE 2009** Diario Oficial. Año CXLIV. N. 47409. 13, Julio, 2009. Pág. 1. Recuperado De <http://suin.gov.co/viewdocument.asp?ruta=leyes/1677255>

⁴ **DECRETO REGLAMENTARIO 302 DE 2015** Diario Oficial. Año Cl. N. 49431. 20, Febrero, 2015. Pág. 11 Recuperado De <http://suin.gov.co/viewdocument.asp?id=30019761>

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

5. Metodología

5.1. Tipo de estudio/alcance

Para la presente investigación y garantizando la idoneidad de los datos que puede aportar como material de consulta se llevara una metodología cualitativa descriptiva de análisis documental.

Según Miguel Martínez “la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. En las investigaciones cualitativas se fijan unos objetivos a lograr algunos son generales y otros específicos, pero todos deben ser relevantes para las personas interesadas en la investigación.” (Martínez M, 2011).

Para lo anterior se va a realizar un proceso analítico de índole comparativo del código de ética que regía en Colombia desde el año de 1990 con el proferido por la IFAC y promulgado por la ley 1314 y su decreto reglamentario 302, se podrán identificar las pautas que se han decretado por la reglamentación y evidenciar cualquier discrepancia de índole ético que pudiesen darse durante su aplicación, adopción y/o adaptación de la norma; y por consiguiente podrá entender que la enseñanza del decálogo ético de la profesión, a los nuevos profesionales dentro del pensum académico y no como anexo a una asignatura como en la actualidad, para lograr graduar profesionales que tengan una ética y unos valores idóneos e inquebrantables.

Con el resultado obtenido, de presente análisis y la subsecuente evaluación del mismo, se lograrán establecer todos los aspectos en los cuales converjan y en los cuales diverjan los dos códigos, así como las implicaciones que esto acarree en el ejercicio de la profesión.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

5.2. Población objeto de estudio

La población objetivo de estudio son los Contadores Públicos y los que están en formación, dado que es importante identificar la apropiación de las normas emitidas por las IFAC en términos de ética profesional.

5.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información

En la ejecución del presente trabajo se realizaron diferentes consultas para la recopilación de los datos, esto para los datos primarios, así como para la información de apoyo, para cumplir con lo anterior se utilizaron todas las herramientas como lo son libros, informes, artículos, pronunciamientos, leyes, páginas Web y la normatividad vigente y que para el fin de la presente investigación, que nos atañe, a la información antes mencionada se realizó un análisis, para poder establecer el desarrollo a los objetivos propuestos.

5.4. Técnicas de análisis de la información

La técnica utilizada para realizar la recolección de información primaria fue la consulta de los textos originales de las dos leyes en cuestión ley 43 de 1990 y ley 1314 de 2009 con su decreto reglamentario 302 de 2015 para poder adentrarnos en el tema y con la información de apoyo.

5.5. Fuentes de informaciones primarias y secundarias

En la presente investigación se han tomado diferentes fuentes que otorgaron los datos necesarios para la realización de la misma de las cuales se enumeran a continuación.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

5.5.1. Fuentes Primarias.

Se obtuvieron a través de la lectura y consulta de los textos de la ley 43 de 1990 y de la ley 1314 de 2009 y su decreto reglamentario 302 de 2015.

5.5.2. Fuentes Secundarias.

Como fuentes secundarias la consulta de diferentes trabajos realizados sobre el código de ética y la problemática, la falta de ética del profesional contable, así mismos artículos, bases de datos y páginas de internet con textos sobre el particular.

5.6. Breve descripción de las fases del proyecto

Tabla 1- Fases del proyecto de investigación

	FASE I	FASE II	FASE III
Objetivo Específico 1	Iniciar lectura exhaustiva de los dos códigos de ética colombianos ley 43 y ley 1314 y su decreto reglamentario 302.	Tomar atenta nota de las diferencias y semejanzas encontradas producto de la lectura exhaustiva anterior.	Iniciar elaboración del análisis comparativo de los dos códigos de ética colombiano ley 43 y ley 1314

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

	y su decreto reglamentario 302 de forma organizada redactando el documento de monografía.
Objetivo Específico 2	Una vez identificadas las diferencias y semejanzas encontradas en el objetivo 1 entre los códigos de ética colombiano ley 43 y ley 1314 y su decreto reglamentario 302, empezar a identificar qué cambios causaron en el ejercicio de la profesión contable. Dar inicio a plasmar las implicaciones del ejercicio de la profesión contable encontradas dentro del proceso comparativo de la evolución del código de ética en Colombia anteriormente nombrado.
Objetivo Específico 3	Elaborar la compilación de los diferencias y similitudes del decreto emitido por la IFAC y el de la ley 43 para la elaboración final de la monografía. Elaborar las conclusiones de la investigación.

Fuente: Elaboración Propia.

Para la realización de la presente investigación se desarrollaron tres fases de las cuales en la primera se realizó una búsqueda en internet en la página del congreso para realiza la descarga del texto de las leyes mencionada para poder realizar el comparativo y la consecuente toma de

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

notas que más adelante apoya para la elaboración del texto final; en la segunda fase se tomó el análisis ante realizado y se procedió a identificar las semejanzas y las diferencias existentes entre ambos así como los cambios que han traído para el ejercicio contable; en la tercera y última fase se realiza la análisis en el marco del código ética para el ejercicio de la profesión contable en Colombia y se generó las conclusión de la monografía.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

6. Desarrollo de la Investigación.

6.1 Definición del término ética

Para comenzar en firme la presente investigación es necesario que se tenga claro primero el significado del término ética, y partiendo primero de su enfoque etimológico⁵ el vocablo *ética* proviene del termino griego *éthos*, que significa costumbre. Así mismo el término ética guarda semejanza con el término moral, que parte de la generalización que se ha hecho de la utilización del uso de la voz latina *more*, voz que tienen su nacimiento en el vocablo griego *éthos*, es decir costumbre⁶.

Desde la antigüedad se le ha dado al término ética un uso para denotar todos aquellos actos propios del comportamiento humano, pero este uso es más adjetivo que sustantivo, tiempo después cuando en el mundo aparecía la filosofía Helénica, y se profundizó el conocimiento del fenómeno ético-moral, dándose por consiguiente la doctrina de las costumbres; delimitando que el actuar humano se ha de ordenar tomando como referencia los principios y postulados de comportamiento estipulados por el hombre mismo.

Con la evolución de la humanidad también evoluciona el sentido que se le da al término Ética, dejándolo en una manera más restringida y específica, dirigiéndolo así al comportamiento moral que está intrínseco en el término ética, y enfocándolo al comportamiento jurídico, basándose en su etimología anteriormente nombrada de su raíz griega *éthos*.

⁵ Etimológico: que proviene de la etimología que a su vez es la denominación de la disciplina de la Lingüística que se encarga de estudiar el origen y evolución de las palabras, así como de su significación y sus formas. De allí que cuando hablamos de la etimología de las palabras nos estemos refiriendo a todos estos aspectos.

⁶ Significado extraído del diccionario ilustrado de la lengua española Aristas de editorial Sopena

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

6.2 La conducta del ser humano y su ordenamiento primitivo

Si bien el cerebro del hombre primitivo no alcanzaba a inferir, ni a lograr elaborar de una manera estricta una doctrina normativa que guiara los comportamientos, es verificable que tenían una idea de ello, que encaminaba a la corrección de comportamientos no aceptables en su precaria sociedad; de ello se puede evidencia examinando la existencia de las estructuras sociales prehistóricas y sus normas que se basaban en los mandatos de sus dioses, y que se pueden denominar como un germen de la norma del comportamiento ético.

Lo anterior denota que desde el comienzo de la humanidad las diferencias entre las acciones buenas y aceptables y las que son malas y reprochables, en lo que es lícito e ilícito han existido y aun en la actualidad sigue existiendo, el hombre primitivo tenía confundidas un poco estas apreciaciones, ya que para el ser humano primitivo las normas que se permitía o no eran dictadas por sus divinidades, las cuales están representadas por las fuerzas naturales, esto hacia que su actuar se viera impregnado por el profundo temor que le tenían a los fenómenos naturales, y que hacían que su espíritu estuviera condicionado a que su actuar bueno o malo se haría acreedor a sanciones de sus deidades, creando con esto una generalización de ordenes cuyos fundamentos mágicos no siempre tenían algo que ver con las acciones o con la persona que las cometía, además de carecer totalmente de una base racional o no tener ninguna relación con el fin, y la voluntad humana, sin embargo se constituyen como los primitivos pasos para el ordenamiento de la conducta humana.

La organización social ha ido evolucionando con el paso de los años y la historia, además teniendo como referencia el cambio de estilo de vida del ser humano de nómada a sedentario, dio que la superstición se unió al elemento religioso, que con el tiempo también entro en función del criterio político, con esto y teniendo en cuenta las normas de vida social se siguen en el

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

inconsciente colectivo como mandatos de índole divino, incognoscible⁷ y trascendente, y que en la actualidad aún se mantienen bajo connotación social.

Lo anterior se da en el continente europeo y si adentramos más las concepciones éticas en el mundo varían según donde se encuentre, como por ejemplo en el oriente antiguo sus convicciones éticas son diferentes. Por colocar un ejemplo citamos China, allí una vida social optima era respetando fielmente la relación entre el cielo, el emperador y el pueblo, y esta relación está fijada por el orden general del universo.

En esta cultura la figura del emperador era tomada como el representante de los seres supremos del cielo en la tierra y se vinculaba a la fuerza de la naturaleza con la humanidad. En esta época la imagen del emperador tomado como la viva representación del todopoderoso y como soberano colmaba a su pueblo de los bienes necesarios, y por este motivo cualquier catástrofe o miseria social era atribuido de manera directa a la indignidad del soberano, y le conferían al pueblo el derecho a la censura y a la resistencia; y fue sobre estas bases en las que forjo Confucio su doctrina.

Semejantes a lo anterior sucedía con la ética en el pueblo hebreo, su comportamiento se media o se regulaba por su sentido religioso, quedando demostrado su arraigo con los Diez mandamientos de la Ley de Dios, sobre los cuales se construyó años más tarde a doctrina moral de la iglesia católica y una maravillosa proyección histórico social como lo es el cristianismo.

6.3. La ética y el desarrollo dentro de la contaduría

Para el presente momento histórico, Colombia enfrenta el reto de dar un avance en lo que trata de la apertura a nivel económico, por otro lado en lo relativo a la información contable, se

⁷ INCOGNOSCIBLE: que no se puede conocer ni saber, el origen de la palabra proviene del latín tardío incognosibilis y a su vez este del prefijo in y cognocere que significa conocer <https://www.definiciones-de.com/Definicion/de/incognoscible.php>

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

han dado los tiempos de la convergencia a los estándares internaciones del manejo de la información contable y financiera, con la ley 1314 se buscó la incorporación de dichos los estándares y conseguir que la calidad, confiabilidad y transparencia de toda transacción realizada con economías extranjeras más fuertes; pero sin duda para lograr la correcta aplicación de los estándares internacionales, se necesita de una formación académica y un cambio cultural en lo que se refiere a la ética en el ejercicio de la labor contable.

En la presente investigación hemos analizado el avance que, en materia de la realización de la convergencia entre la norma colombiana a las normas internacionales, y se ha podido determinar que el aporte principal a la contabilidad es la revelación y el aseguramiento de la información contable.

6.4 Normatividad en la convergencia

Toda la convergencia nace en el año 2009 cuando el congreso de la republica aprueba la expedición de la Ley 1314 en la cual se dictaba el marco regulatorio para la aplicación en el país de las normas internacionales de información financiera y aseguramiento de la información NIIF, en ella se otorga también al Consejo Técnico De La Contaduría Pública, el poder de realizar la normalización técnica de las mismas y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Turismo, el deber de expedir los lineamientos, normas y calendario para la realización de la convergencia.

En el mes de junio del año 2010, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública le presenta al Ministerio de Hacienda el borrador de lo que sería el plan de trabajo el cual fue analizado, evaluado y puesto a discusión del congreso. Para la segunda fase entregada en diciembre de 2010, se han tenido en cuenta todo lo dicho en el informe de revisión del primer texto

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Citando la declaración hecha al portal actualicece.com en el año 2012 Daniel Sarmiento Pavas, presidente del Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores y miembro del CTCP (Consejo Técnico de la Contaduría Pública) dijo:

“el ajuste al documento presentado en diciembre de 2011 contempló que para el Grupo 1 quedarían las compañías con inclinaciones al comercio internacional, ya fueran matrices o subordinadas las cuales deberían aplicar NIIF plenas, para el Grupo 2, se tendrían en cuenta las medianas y grandes empresas junto con las pequeñas empresas que no pertenecen al Grupo 1, y que por limite en ingresos anuales no pueden pertenecer al Grupo 3, las cuales deben aplicar NIIF para PYMES, así las cosas en el Grupo 3 únicamente quedarían las compañías que no cumplan requisitos para pertenecer el Grupo 2” (www.actualicece.com, 2012)

6.5. Actuaciones del contador público

La ética del profesional contable a nivel internacional ha llegado a estar en tela de juicio debido a la crisis financiera, por las que las grandes empresas a nivel mundial han tenido que enfrentar principalmente en las postrimerías de los 90 y comienzos del siglo XX. Esto se dio en organizaciones que se encontraban a la cabeza en sus diferentes mercados económicos como el sector de las finanzas y el sector industrial, en donde más de una vez se dio la presentación de estados financieros maquillados para la realización de transacciones con el fin de evidenciar solvencia que no existía, engañando al inversionista y generando una burbuja entorno a garantías inexistentes, ejemplo de esto WorldCom, Xerox, Enron, entre otras. (Álvarez, 2002)

Lo anterior se hace evidente ya que la actuación del profesional de la ciencia contable que es el responsable directo de la revelación de la información financiera tiene directa incidencia en la creación de dichas crisis. Aunque estos debacles no son responsabilidad total del profesional contable, si es claro que, para poderla validar, es necesario que sea respaldada por la función de dar fe pública del profesional contable, por ende, esto simboliza un indicador del nivel ético en que se está basando la profesión.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Por ende el cuestionamiento del proceder ético no es problema de la ética en sí, ya que este proceder es más basado en el libre albedrío del profesional, y es su responsabilidad el hecho de vender su firma, aunque se pueden dar algunos atenuantes como lo es la situación socioeconómica del profesional y la oportunidad de solventar con un ingreso extra dichas necesidades, son estas las principales razones que se dan en nuestro país ya que los profesionales contables no son bien remunerados y en algunos casos son valorados muy por debajo de otras profesiones y sus ingresos en la gran mayoría de los casos no compensan sus necesidades.

Siguiendo a lo anterior y analizando la estructura que poseen los delitos de fraude y corrupción, se deben de evidenciar la existencia de una motivación o la existencia de una presión externa que lo orille a no desaprovechar la oportunidad de un dinero fácil, aun cuando esto no es válido como justificación ante la vista del espectador, nuestro país no ha sido ajeno a esta situación, y también los profesionales de la ciencia contable han sido responsables en gran parte de la crisis ética de la economía.

Así como ha ocurrido en otras latitudes, también Colombia ha tomado cartas en el asunto para evitar los posibles casos de violaciones al código de ética y casos de corrupción para esto a nivel del estado se recurrió al estatuto anticorrupción, que fue debatido y aprobado el 12 de julio de 2011 mediante la ley 1474 que dotaba de las herramientas para la prevención de los actos corruptos y aumentaba las sanciones para quienes incurrían en ellos.

6.6. Injerencia en la toma de decisiones

Las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información NIIF; las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, exigen que las actuaciones contables tengan una fiabilidad y que se expliquen ampliamente, además de ser oportuna, para

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

que así sean fiel reflejo de la realidad económica de la organización, y que en conjunto formen un texto en lenguaje financiero que pueda ser entendible en cualquier lugar del mundo donde se encuentre localizada la entidad.

Citando de alguna manera un ejemplo de lo que se quiere lograr con la globalización es la de poder tener una certeza del valor comercial de las compañías en el mercado, esto con el fin de poder realizar las negociaciones a las que haya lugar, si miramos el decreto 2649 por el cual se regía la contabilidad de nuestro país, el activo debía valuarse por el costo de adquisición más todas aquellas erogaciones a las que hubiera lugar para poder ser colocado en uso y restándole a este el desgaste pero al entrar en vigencia las NIIF este se valúa al valor actual es decir ser traído a valor razonable (IASB, 2005)

Lo anterior y las demás aplicaciones de la NIIF no solo han afectado a al informe financiero sino también a las diferentes áreas de la organización ya que esta valuación implica en la toma de decisiones y en la consecución de los objetivos organizacionales; si se analiza las diferentes áreas las que más se han visto afectadas por los cambios dados por las NIIF se tiene aquellas con mayor incidencia y relación con los inversionistas ya que estas traen consigo las expectativas de cumplimiento empresarial y dan los índices de rentabilidad cuyas cifras las aran más o menos atractivas en el mercado.

Por otro lado, si de hablar de los nuevos lineamientos se debe hacer referencia a la medición que se realiza a través de los indicadores tanto financieros y de productividad, así como la realización de evaluaciones periódicas para la retroalimentación de los procesos dentro de la organización generando así el valor agregado y la implementación de estos estándares facilitan la operatividad y comparabilidad para evidenciar las diferentes variables en una negociación.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

6.7 Ética en la convergencia

Para comenzar se ubicará en el punto exacto de la convergencia donde en este momento se analiza cuál ha de ser la forma en que el código de ética de la IFAC, y que parte del estándar internacional se tomará y hará parte en la convergencia, además de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 1314 de 2009, las normas internacionales para poder ser aceptados en el país deberán tener la aceptación de sus homólogos en el mundo.

Por lo tanto y de acuerdo con el Plan de Direccionamiento Estratégico 2012, se incluyen en la clasificación de las normas internacionales lo referente al aseguramiento de la información y que son incluidos los estándares que fueron emitidos por la Junta de Estándares Internacionales de Ética de Contadores (IESBA), que es un organismo independiente, que se dedica al desarrollo y emisión de los lineamientos éticos para garantizar la alta calidad, que han de ser utilizados a nivel orbital y que está adscrito a la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC); esta entidad tiene por objeto la promulgación de los estándares éticos y de calidad, y que dentro de los cuatro concejos encargados de los estándares internacionales, es el Concejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores IESBA, como el encargado de realizar la normalización ética para los profesionales de la ciencia contable en el mundo.

Así como lo describe en el texto mismo del código de ética la misión de este ente, es impulsar el fortalecimiento de la profesión contable en el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales mediante el establecimiento de normas de alta calidad (IFAC, 2009).

Con los cambios que se han dado con el trasegar de los años y las épocas, han traído también variantes en la vida económica y social de la humanidad, además de cambios fuertes a nivel cultural, y lo que hace unos años era un tabú hoy es considerado como un evento común,

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

así mismo el fraude y la corrupción han dejado de ser tema de primera plana para ser pan de cada día.

Por ende, que un nuevo código entrara a regir los modos de conducirse de los profesionales de la ciencia contable no implicaba que delitos como la corrupción y el fraude volvieran a aparecer y a opacar la imagen de nuestra amada profesión, ya que esta es una situación que se sale de las manos del código y que tiene sus raíces en el carácter social y cultural de las personas.

6.8 Participación de las figuras contables

Es de suponer que la entrada en vigencia de la nueva normatividad ética va presentar mayor afectación sobre para quienes va dirigido principalmente, que son los profesionales de la ciencia contable, aunque la participación de este gremio sobre la implementación del proyecto es casi nula, pues a 31 de diciembre de 2009, eran 152.418 los contadores públicos matriculados ante el Consejo Técnico, (Actualícese, 2010), aunque para la revisión del primer plan de trabajo que fue publicado en el mes junio 2010, se recibieron solo siete (7) comentarios los cuales fueron analizados y puestos en discusión, (CTCP, 2012), así que esto nos deja un gran interrogante que paso con los otros ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos once (152.411) contadores inscritos y que tenían la facultada de opinar sobre el texto del nuevo código.

Aunque se podría dar como un atenuante que en para ese momento todo era nuevo en el ámbito contable y que no existía mayor claridad sobre la implementación de los estándares internacionales y mucho menos las consecuencias ni la implicaciones técnicas, más para publicación del segundo documento en diciembre de 2011, el cual contenía la información de la modificaciones a los grupos que deberían tenerse en cuenta para la implementación, siendo a la

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

fecha de publicación un total de ciento setenta mil quinientos treinta y dos (170.532) contadores inscritos y aptos para emitir sus comentarios y objeciones solo se recibieron veinticuatro (24) comentarios (CTCP, 2012).

6.9. Análisis comparativo del código de ética

6.9.1 Los principios de la IFAC y la ley 43

Los principios que regulan el ejercicio de la contaduría pública en Colombia son diez y representan la base reguladora del desarrollo y el desenvolvimiento de un profesional en todas sus actuaciones y por ende se presentan de una manera que se hace necesaria para lograr que optimo desempeño estos principios son:

1. Integridad.
2. Objetividad.
3. Independencia.
4. Responsabilidad.
5. Confidencialidad.
6. Observancia de las disposiciones normativas.
7. Competencia y actualización profesional.
8. Difusión y colaboración.
9. Respeto entre colegas.
10. Conducta ética.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Partiendo de las bases de la ética Kantiana y aplicándolos a la ciencia contable, se puede evidenciar que la ética es de carácter formal solo para aquellos aspectos de carácter material, es decir lo que pudiese ser considerado materia dentro del actuar humano y dado que las acciones del hombre son de carácter autómico⁸ en lo que se refiere a su voluntad, lo que da a entender que se determina de acuerdo al actuar del profesional de la ciencia contable. Por lo tanto, desde esta perspectiva se dictan los lineamientos para el actuar profesional que ha de ser aplicada según sea el caso por su exactitud o por su necesidad.

Para continuar se expondrá una pequeña síntesis de lo que son los principios básicos de del código de ética basada en los dos textos:

6.9.1.1 Integridad⁹.

El profesional contable habrá de presentar un comportamiento adecuado manteniendo su integridad moral en todo instante y ante cualquier situación o área en que realice su ejercicio profesional, presentado lo que espera del actuar suyo que ha de ser de una gran rectitud, citando textualmente el código de la IFAC dice al respecto “Un contador profesional debe ser honrado y honesto en el desempeño de los servicios profesionales”. (IFAC, 2009)

6.9.1.2. Objetividad¹⁰

El principio de objetividad indica que el profesional de la ciencia contable deberá presentar en cualquier situación ante la que se vea enfrentado una imparcialidad, sin prejuicios y

⁸ AUTOMICO: adj. De la autonomía o relativo a ella tomado de WordReference.com <https://www.wordreference.com/definicion/auton%C3%B3mico>

⁹ Estos principios son tomados de los dos códigos de los que se hace el presente análisis, tomado del artículo 37 de la ley 43 de 1.990. y la sección 110 del anexo técnico del decreto reglamentario 302 - Código de la IFAC

¹⁰ Estos principios son tomados de los dos códigos de los que se hace el presente análisis, tomado del artículo 37 de la ley 43 de

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

en todos los campos en los que tenga injerencia de su actuar profesional como Contador Público; siendo importante muy especialmente el momento en que con su firma está certificando o dictaminando unos estados financieros de una organización. Este principio va muy de la mano de los principios de integridad y de independencia y en algunos artículos incluso los conceptualizan en conjunto; y para lograr una mayor claridad citaremos textualmente la definición que aparece en El Código de ética de la IFAC “Una combinación de imparcialidad, honestidad intelectual y libertad de conflictos de interés”. (IFAC, 2009)

6.9.1.3. Respeto y observancia de las disposiciones normativas y reglamentarias

El profesional de la ciencia contable ha de observar en la ejecución de su trabajo el cumplir con la normatividad que se encuentre vigente al momento de elaborar los estados financieros y los informes para los entes de control según sea el caso, por otro lado seguir las indicaciones del cliente o las recomendaciones que hayan sido proferidas por los funcionarios competentes de la organización que requiera sus servicios profesionales, este principio ha de seguir una plena concordancia con los principios de objetividad y la independencia, así como también la integridad en sus actuaciones y las reglas formales de conducta y actuación en cualquiera de las circunstancias a las que se vea avocado.

6.9.1.4. Competencia y actualización profesional

El profesional de la ciencia contable deberá propender por contratarse en trabajos en donde sea plenamente competente tanto el cómo sus más cercanos colaboradores y que tengan acción en el ejercicio profesional.

1.990. y la sección 120 del anexo técnico del decreto reglamentario 302 - Código de la IFAC

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Así mismo el profesional contable, mientras se encuentre ejerciendo su profesión deberá de mantenerse actualizado en todo lo referente a la normatividad y demás conocimientos que le sirvan para su actuar profesional y que sean necesarios para el desarrollo social y económico.

Un profesional contable ha de ejercer la profesión con el cuidado y el respeto que se merece y así mantener el nivel de conocimientos que le ayuden a que sus habilidades profesionales puedan asegurar a un cliente o empleador que recibe una seguridad de estar recibiendo unos servicios profesionales óptimos y basados en la legislación y en las técnicas vigentes, para así evitarse sanciones de los entes de control, y es de esta manera como lo señala la parametrización de la IFAC.

6.9.2 Diferencias y semejanzas de los dos códigos

Para dar inicio al tema se puede decir que los dos códigos comienzan por dar una breve introducción a lo que ha de tratar el código y las pautas para que todo profesional contable pueda adaptarse a lo estipulado en esta nueva normatividad, citando textualmente el encabezado del código de la IFAC, decimos: “el Código se establece sobre la base de que a menos que se señale específicamente una limitación, los objetivos y los principios fundamentales son igualmente válidos para todos los contadores profesionales, ya sea que se encuentren en ejercicio profesional público, industria, comercio, sector público o educación” (IFAC, 2009)

Además de lo ampliamente expuesto se puede decir que una profesión deberá de distinguir algunas características entre las que se pueden citar:

1. Poseer una habilidad ya sea propia o adquirida mediante entrenamiento y educación
2. Todos los miembros que ejerzan la misma deberán de cumplir los lineamientos mínimos de un código común de valores y de conducta establecido.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Los dos códigos hacen mención a los principios ya expuestos los cuales son un requisito fundamental para el sostenimiento del buen nombre y el prestigio de la profesión además de que ambos señalan como obligatorios los principios de independencia y objetividad que en el texto de la IFAC son muy ampliamente definidos, lo que no quiere decir que los demás nueve no sean tratados con la misma profundidad.

En lo referente al ejercicio profesional en la ley 43, al Profesional contable se le define como un auxiliar de la Justicia, para casos específicos que señala la ley, por citar uno: el ejercer como perito en el caso de que un juez expresamente lo nombre para ello, lo anterior no lo exime de cumplir con los más altos estándares de su profesión ya que en estos casos deberá aún más cumplir con los principios éticos para dar su opinión o concepto como experto y la búsqueda de la verdad totalmente objetiva; mientras que en la IFAC no se hace referencia al profesional contable como un auxiliar, si no como un experto para rendir su concepto técnico.

Además se agregan en ambos códigos las siguientes disposiciones: (IFAC, 2009)

1. El contador público en el ejercicio de las funciones de revisor fiscal y/o auditor externo, no es responsable de los actos administrativos de las empresas o personas a las cuales presta sus servicios. (IFAC, 2009)
2. El contador público rehusará la prestación de sus servicios para actos que sean contrarios a la moral y a la ética o cuando existan condiciones que interfieran el libre y correcto ejercicio de la profesión. (IFAC, 2009)
3. El Contador Público se excusará de aceptar o ejecutar trabajos para los cuales él o sus asociados no se consideren idóneos. (IFAC, 2009)
4. El Contador Público podrá interrumpir la prestación de sus servicios en razón a los siguientes motivos: Que el usuario del servicio reciba la atención de otro profesional que excluya la

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

suya; y que el usuario del servicio incumpla con las obligaciones convenidas con el contador público. (IFAC, 2009)

5. El Contador Público no expondrá al usuario de sus servicios a riesgos injustificados. (IFAC, 2009)
6. Siendo la retribución económica de los servicios profesionales un derecho, el Contador Público fijará sus honorarios de conformidad con su capacidad científica y/o técnica y en relación con la importancia y circunstancia en cada uno de los casos que le corresponda cumplir, pero siempre previo acuerdo por escrito entre el Contador Público y el Usuario. (IFAC, 2009)
7. Cuando un Contador público hubiere actuado como funcionario del Estado y dentro de sus funciones oficiales hubiere propuesto, dictaminado o fallado en determinado asunto, no podrá recomendar o asesorar personalmente a favor o en contra de las partes interesadas en el mismo negocio. Esta prohibición se extiende por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su retiro del cargo. (IFAC, 2009)
8. El Contador Público no podrá prestar servicios profesionales como asesor, empleado o contratista a personas naturales o jurídicas a quienes haya auditado o controlado en su carácter de funcionario público o revisor fiscal. Esta prohibición se extiende por el término de un año contado a partir de la fecha de su retiro del cargo. (IFAC, 2009)
9. El Contador público que ejerza cualquiera de las funciones descritas en el artículo anterior, rehusará recomendar a las personas con las cuales hubiere intervenido, y no influirá para procurar que el caso sea resuelto favorable o desfavorablemente. Igualmente, no podrá aceptar dádivas, gratificaciones o comisiones que puedan comprometer la equidad o independencia de sus actuaciones. (IFAC, 2009)

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

10. Cuando un Contador Público sea requerido para actuar como auditor externo, revisor fiscal, interventor de cuentas, o arbitro en controversia de orden contable, se abstendrá de aceptar tal designación si tiene, con alguna de las partes, parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil, segundo de afinidad o si median vínculos económicos, amistad íntima o enemistad grave, intereses comunes o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia y objetividad a sus conceptos o actuaciones. (IFAC, 2009)
11. Cuando un Contador Público haya actuado como empleado de una sociedad rehusará aceptar cargos o funciones de auditor externo o revisor fiscal de la misma empresa o de su subsidiaria y/o filiales por lo menos durante seis (6) meses después de haber cesado en sus funciones. (IFAC, 2009)

Tabla 2- Diferencias y similitudes de los códigos Ley 43 de 1990 y código IFAC

CODIGO DE ETICA ley 43 de 1990	CODIGO DE ETICA ley 1314 de 2009 y su decreto reglamentario 302 de 2015
Emitido por el Gobierno Colombiano	Emitido por la IFAC (Federación internacional de Contadores Públicos)
Elaborado un Organismo Público	Elaborado por un organismo privado
valido solo para ejecutarse en Colombia	valido para ser ejecutado en 124 países
Está compuesto por 5 artículos de la ley 43 de 1990	Corresponde a una normatividad completamente independiente.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

El código de ética de la ley 43 de 1990 se compone de tan solo de 10 principios.

El código de ética de la IFAC se divide en 2 partes:

1. la aplicación General que es en donde están contenidos los principios y su marco conceptual.
2. La aplicabilidad de estos principios en el ejercicio de sus funciones y en la empresa.,

Principios por los que se compone el código de ética de la ley 43 de 1990:

1. Integridad.
2. Objetividad.
3. Independencia.
4. Responsabilidad.
5. Confidencialidad.
6. Observaciones de las disposiciones normativas.
7. Competencia y actualización profesional.
8. Difusión y colaboración.
9. Respeto entre colegas.
10. Conducta ética

Principios por los que se compone el código de ética de la IFAC:

1. Integridad
2. Objetividad
3. Competencia y diligencia profesionales.
4. Confidencialidad
5. Comportamiento profesional.

En el código de Ética de la ley 43 se encuentran los conceptos básicos de los principios.

En el Código de Ética emitido por la IFAC encontramos claramente conceptos de los principios más completos y robustos.

No posee marco conceptual

Posee un marco conceptual amplio en donde se puede identificar como protegerse de las amenazas, el uso de salvaguardas, y cómo actuar en circunstancias específicas, que puedan afectar su ética profesional.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

En cuanto al interés público la contaduría es tenida en cuanto como una profesión para satisfacer necesidades de mantener y evaluar información Financiera.	En cuanto al interés público la contaduría es considerada como una profesión que acepta la responsabilidad, siendo esta una marca distintiva en la profesión contable.
---	--

Tiene como finalidad que el contador público se desempeñe con los estándares más altos de profesionalismo.	Tiene como finalidad que el contador público se desempeñe con los estándares más altos de profesionalismo.
--	--

Finalmente se concluye que, aunque los cambios no varios se identifican que el ejercicio de la profesión contable se encuentra con la responsabilidad de afrontarse a un código de ética que lo hace ver como un profesional de mucho más talante, como un profesional con un perfil más amplio, y con más responsabilidad, en donde se le especifican las series de situaciones y como contrarrestar cada una de ellas, en caso de presentarse durante el proceso de ejercicio de su vida profesional. Con este nuevo código de ética de la IFAC se encuentran unos conceptos más robustos y completos permitiendo que sea más claro, y pueda ser más eficiente el desempeño de las labores del ejercicio del profesional contable, sabiendo con exactitud las prohibiciones, permisiones y situaciones que puede manejar.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

7. Discusión de Resultados

El cambiar la cultura intrínseca en a la persona es casi imposible pero como no se pueden colocar en la misma balanza a todos los profesionales por el actuar de unos pocos, no podemos cerrar los ojos y no distinguir que existen situaciones que son el pan de cada día y que para algunos son difíciles de resistir, no solo para los profesionales contables si no en general para todos los que ejercen alguna profesión por ende la corrupción y el dinero pueden desestabilizar la balanza moral del individuo.

En el país sería suficiente con ver los noticieros o leer los periódicos diariamente para ver que si se refieren a un profesional contable es porque está implicado en algún acto de corrupción o vinculado a un fraude u otro delito financiero. La razón principal de este fenómeno sería el factor económico ya que, aunque exista una tabla de honorarios que puede cobrar el profesional contable por su trabajo y la establece el Consejo Técnico De La Contaduría Pública estas raras veces son aceptadas por las organizaciones lo que hace que el dinero fácil sea un incentivo para cometer fraude.

Este fenómeno requiere de seguimiento constante porque no basta con que algunos profesionales cumplan a cabalidad con las normas éticas, sino que también hay que propender por cumplir y difundir aquellas que protegen la profesión y consiguen que la profesión tenga la relevancia que se merece

Si bien los principios éticos como tal enmarcan un modo ideal la forma de conducirse de un contador en ejercicio es necesario que al revisar las competencias que ha de tener un profesional y el comportamiento del mismo, se verifique la formación recibida para que las conductas éticas hagan resaltar la integridad y responsabilidad en el ejercicio de su actividad profesional.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Es de reconocer que la apertura económica y la inclusión de nuevos estándares en materia financiera, han hecho que la labor del profesional contable vaya más allá que los propios beneficios; al impartir una mejor educación en valores éticos inquebrantables ante cualquier perjuicio que afecte el juicio del profesional se podrá erradicar para siempre el fantasma de la corrupción.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

8. Conclusiones

Teniendo en cuenta el momento que se vive en nuestro país por la convergencia que se está dando por la entrada en vigencia de los estándares internacionales y la inclusión de nuevas formas de economía se necesita encontrar mejoras en las garantías y los procesos que aseguren las diferentes formas de negociación, el gobierno de nuestro país ya ha dado un gran paso en lo referente al manejo de la información contable con la aprobación por el congreso de la republica de la Ley 1314 de 2009, con esta ley se abre un mundo de posibilidades en materia de aprendizaje e implementación, debido a que la manera de llevar los registros y de revelar la información han cambiado de manera sustancial a como se venía llevando hasta ahora.

Con la dirección del consejo técnico de la contaduría pública ha dejado claro que la entrada en vigencia de los estándares internacionales han traído de la mano el código de ética promulgado por la IFAC, ya que este es el organismo internacional que tiene la facultad para emitir conceptos de alta calidad, por ende se hizo necesario actualizar el código de ética incluido en a la ley 43 de 1990 y convergerlo con el de IFAC para dejar un panorama más claro y fuerte en cuando a escenarios propios de la profesión.

Después de realizar el análisis comparativo de los códigos, se puedo realizar una interpretación de los principios del código la IFAC siendo estos más enfáticos en lo referente a los principios como el profesionalismo, la calidad y la confianza, dando a estos una relevancia de escala mundial para los negocios, mientras en la Ley 43 los principios que se enuncian más rigurosos y que destacan el hecho de dar fe pública como máxima cualidad de la profesión contable en el país, y no contempla las diferentes cultural ni presenta adaptación a los diferentes sistemas legales de las demás economías del mundo.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

En el texto de la IFAC y que se ha adoptado en la ley 1314 la confianza y la credibilidad son valores básicos para llevar a buen término el cumplimiento de los objetivos, esto contrapone a la normatividad que estaba vigente en ese momento es decir la ley 43 de 1990 y es mucho menos explícita en esos términos, por otro lado, si nos dirigimos así el área de la enseñanza fortalecer la normatividad sin realizar un cambio

Sin embargo, fortalecer la regulación sin cambiar la cultura del profesional no va a ayudar a promover desarrollo del país y la profesión, por ende hablar de ética debe ir mucho más allá de solo realizar una definición de los principios que rigen el ejercicio profesional y por los que se rige la sociedad en sí, sino que se debe realizar un compromiso por todos los que ejercen la profesión para recuperar la imagen de rectitud y honrar lo que nos fue conferido por la facultad de dar fe pública, es un deber de cada profesional que sale al mercado laboral el concientizarse que toda decisión buena o mala que tome en su ejercicio profesional acarrear consecuencias, así que se debe ver que la profesión contable va mucho más allá de producir unas estados financieros para la organización con que labore, los conceptos así el que nos está llevando los estándares Internacionales es a ser profesional integral, y a que revisemos las consecuencias que nuestros actos pueden acarrear en la economía, en la nación, y sobre todo en la imagen y prestigio de la profesión.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

9. Recomendaciones

La profesión desde sus inicios ha tenido gran relevancia por el ahecho de ser la única en nuestro país que tiene la capacidad de dar fe pública pero los en los últimos tiempos con los bochornosos casos de corrupción que se han venido dando en el mundo y en Colombia que no es ajena a este fenómeno y en donde se han visto involucrados miembros de la comunidad contable se ha llevado a ver que el código de ética no está siendo enseñado en las instituciones como se debiera, por tanto y dado que al comparar los dos códigos se evidencia que con la entrada en vigencia de la ley 1314 y su decreto reglamentario 302 que adopto el código de ética promulgado por la IFAC se fortalece el decálogo de ética de la profesión.

Lo anterior no puede quedarse solo en el papel porque para combatir el fenómeno no solo se debe fortalecer el código sino fortalecer su enseñanza en todas las instituciones de educación superior, instituciones de actualización y de capacitación deben brindar cátedras exclusivas para el análisis y entendimiento del código para así lograr cambiar la mentalidad el profesional y que por fin se logre un profesional que valore el derecho que nos da dar fe pública y no venda su firma ni su criterio por unos cuantos pesos de más.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

10. Referencias Bibliográficas

- Carvajal, A. (2003). "Ley 43 de 1990 y Código de Ética de la IFAC. Comparación". Universidad Externado de Colombia.
- Congreso de la republica de Colombia . (1956). Decreto legislativo 2373 de 1956. bogota : DIARIO OFICIAL. AÑO XCIII. N. 29154. 5, PÁG. 6.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA . (2009). LEY 1314 DE 2009 . BOGOTA : DIARIO OFICIAL. AÑO CXLIV. N. 47409. PÁG. 1.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA . (2015). DECRERO REGLAMENTARIO 302 DE FEBRERO 20 2015 . BOGOTA: DIARIO OFICIAL. AÑO CL. N. 49431. PAG. 11.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. (1990). LEY 43 DE 1990. BOGOTA: DIARIO OFICIAL. AÑO CXXVII. N. 39602. 13, PÁG. 1.
- Cortina, A. (1994). ¿Para qué Sirve Realmente la Ética? (págs. 17-33). Madrid: Trota.
Recuperado de:
https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBF_esCO842CO842&biw=1280&bih=657&ei=XFHAXeW8F9Ce5gKG0afgCA&q=para+que+sirve+realmente+la+etica+adela+cortina
- CTCP (2008). Orientación Profesional, Ejercicio profesional de la Revisoría fiscal.
- Cúrvelo, J. (2009). "Ética y Responsabilidad Social del Contador: Perspectivas y tendencias frente a IFRS". Universidad Cooperativa de Colombia.
- Fandiño Soto, L., & Trujillo Peña, G. (2010). Repository.ean.edu.co. Obtenido de <http://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/242/FandinoLibardo2010.pdf?sequence=1>
- Gonzalo, J.A. Y Garvey, A.M. (2007). Ética Y Enseñanza De La Contabilidad (Una Propuesta De Discusión). Facultad de Contaduría Universidad De Antioquia, 50, 11-42.
- GIRONZINI, M. A. (2014.). ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO PERUANO. HAYACUCHO.
- H., O. S. (Diciembre de 2007). JOURNAL DE INVESTIGACION. Puebla, Puebla, Mexico.
- IFAC. (2009).
- International Ethics Standards Board of Accountants . (2009). Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. AUDITORES.

DIFERENCIAS DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA LEY 43 DE 1990 FRENTE

Legis Comunidad Contable. (7 de Enero de 2014). Legis Comunidad Contable. Obtenido de <http://comunidadcontable.com>

Leon Roman, Y. (4 de Septiembre de 2012). Obtenido de Universidad Carlos III de Madrid: www.uc3m.es

Martínez, M (2011). Colombia: la investigación cualitativa (síntesis conceptual)(pag128)
Recuperado de:
http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf

Ramirez, M., Sepulveda Cuervo, M., & Herrera Camargo, C. (julio - diciembre de 2016). In *Vestigium Ire*, 9, 87-104.

Zuluaga, J. (2012). Resumen con las noticias de la profesión más destacadas de 2011.
Recuperado de www.hernandezuluaga.com/resumen-con-las-noticias-dela-profesion-mas-destacadas-de-2011/